



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

- 3 SET. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 6124- /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente de fecha 03.09.2009 presentada por Don (a) SOCIEDAD GASTRONOMICA EMBRUJO LTDA. con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Titular Doñ FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 07.08.2009

El certificado de Antecedentes N° 240.405.397 - 240.366.152 - 240.405.254

La Declaración Jurada firmada ante Notario Suplente Sra. CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 31.08.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

9 N° 3.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

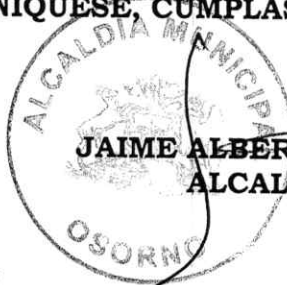
DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) SOC. GASTRONOMICA Y COMERCIAL SIBARIS LTDA., la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2052 que funciona en M. RODRIGUEZ N° 1701.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 03.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

JABV/RSE/YJUR/PRMC/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

